

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900024223
Fecha de solicitud	30/05/2023
Nombre del solicitante	Héctor Galvez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Para el año 2023, presupuesto de la Dirección General de Informática o similar encargada del desarrollo de aplicaciones informáticas, sistemas de gestión de información y del mantenimiento de equipos de cómputo de la institución.</p> <p>Para el periodo de 2020 a 2023, proyectos desarrollados por la Dirección General de Informática o similar desglosados por: nombre del proyecto, estatus (desarrollados, en curso o deprecados -es decir, cancelados-), y tipo de código (abierto -open source- o privado).</p> <p>Para el periodo actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Metodologías de desarrollo que usa la Dirección. En caso de ser metodología propia, favor de especificar en qué consiste. •Personal adscrito a la Dirección. Para cada persona desglosarlo por: puesto, formación, salario, y si trabaja de tiempo completo o medio tiempo. •Sistemas que usan en la institución, desglosarlos por: nombre del sistema y tipo de licencia (abierta o cerrada). •Número de computadoras que tiene la institución. Número de licencias de Microsoft office originales con que cuenta la institución. Número de licencias originales de Windows.
Información requerida	Solicitud enviada mediante pidala.info
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	21/06/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	07/06/2023
Incompetencia	3 días hábiles	05/06/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Folio PNT: 271473900024223

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/242/2023

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/692/2023

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de junio de 2023.

CUENTA: Con los oficios TSJ/OM/2153/2023 y TSJ/DEIC/089/2023, signados por la Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra Oficial Mayor y el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré Director de Estadística Informática y Computación mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900024223**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900024223**, recibida el treinta de mayo de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Para el año 2023, presupuesto de la Dirección General de Informática o similar encargada del desarrollo de aplicaciones informáticas, sistemas de gestión de información y del mantenimiento de equipos de cómputo de la institución.**

Para el periodo de 2020 a 2023, proyectos desarrollados por la Dirección General de Informática o similar

desglosados por: nombre del proyecto, estatus (desarrollados, en curso o deprecados -es decir, cancelados-), y tipo de código (abierto -open source- o privado).

Para el periodo actual:

•**Metodologías de desarrollo que usa la Dirección. En caso de ser metodología propia, favor de especificar en qué consiste.**

•**Personal adscrito a la Dirección. Para cada persona desglosarlo por: puesto, formación, salario, y si trabaja de tiempo completo o medio tiempo.**

•**Sistemas que usan en la institución, desglosarlos por: nombre del sistema y tipo de licencia (abierta o cerrada).**

•**Número de computadoras que tiene la institución. Número de licencias de Microsoft office originales con que cuenta la institución. Número de licencias originales de Windows ...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/OM/2153/2023	Oficialía Mayor	Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
2	TSJ/DEIC/089/2023	Dirección de Estadística Informática y Computación	Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



PODER JUDICIAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 21 de junio de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900024223.-----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 08 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0633/2023

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/242/2023: ".....Para el periodo de 2020 a 2023, proyectos desarrollados por la Dirección General de Informática o similar desglosados por: nombre del proyecto, estatus (desarrollados, en curso o deprecados -es decir, cancelados-), y tipo de código (abierto -open source- o privado).

Para el periodo actual:

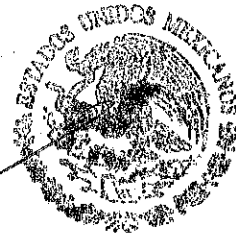
•Metodologías de desarrollo que usa la Dirección. En caso de ser metodología propia, favor de especificar en qué consiste.

•Sistemas que usan en la institución, desglosarlos por: nombre del sistema y tipo de licencia (abierta o cerrada)....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **14 de Junio** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



C.c.p. Archivo
DR.JJVVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

12 JUN. 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR

Villahermosa, Tabasco, Junio 08 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0634/2023

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/242/2023: ".....•Número de computadoras que tiene la institución....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **14 de Junio** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y0020
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV

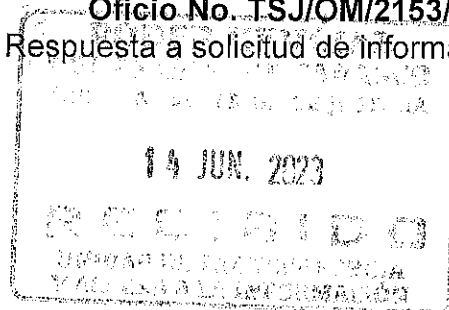


OFICIALÍA MAYOR

Tel. (993) 5 92 27 80
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco a 14 de junio de 2023.
Oficio No. TSJ/OM/2153/2023.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.



En atención a su Oficio No. TSJ/UT/0634/2023 de fecha 08 de junio de 2023, mediante el que envió la solicitud información con número interno PJ/UTAIP/242/2023, informo a Usted que el Poder Judicial de Tabasco cuenta actualmente con un total de 1,851 equipos de cómputo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL

C.c.p. Archivo.
ARQ. GGAL/gspb.



Villahermosa, Tab., a 13 de junio de 2023
Oficio N° TSJ/DEIC/089/2023

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. TSJ/UT/0633/2023 de fecha 08 de junio de 2023, A continuación, se enlista el inventario de sistemas de la institución, en el que se anexan el estatus de cada sistema y el tipo de licencia.

Se advierte que la metodología utilizada para todos los sistemas desarrollados dentro de la institución es una combinación entre los métodos "Agile Inception" y "Scrum", ambos por ser metodologías ágiles de desarrollo de software.

NOMBRE DEL SISTEMA	ESTATUS ACTUAL	TIPO DE LICENCIA
VMWare vSphere 7 Essentials Plus	EN OPERACIÓN	Licencia Digital Vitalicia
GeoTrust TrueBusiness ID OV	EN OPERACIÓN	Licencia Digital
Zoom	EN OPERACIÓN	Licencia Digital
Contpaq	EN OPERACIÓN	Licencia Digital Actual: 2023

NOMBRE DEL SISTEMA	ESTATUS ACTUAL	TIPO DE LICENCIA
Sistema de gestión Judicial de Primera Instancia. (Esfera TSJ)	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Sistema de gestión Judicial de Segunda Instancia	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Sistema de gestión Judicial. Sección de Amparos.	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Sistema de gestión Judicial, nuevo sistema oral	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Página Web del Poder Judicial (INTRANET)	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Inventario de equipo informático. (INVFORMAT)	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Sistema de oficinas de Consignaciones y pagos	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Sistema de Recepción de Declaraciones de Servidores Judiciales	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio
Sistema de gestión laboral (SGL)	EN OPERACIÓN	Desarrollo propio



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4076 y 4072
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO ULIN-SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mavv.